

0000016

Francisco de Orellana, 10 de Julio del 2003

Señor
DOMINGO JUAN QUEZADA MONTALVAN
Presente.-

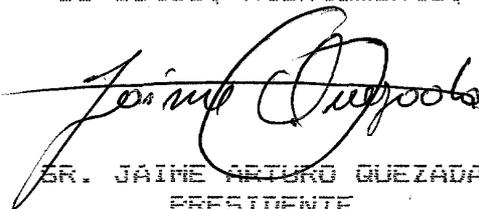
De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General de Socios de la "COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA Y MATERIAL PETREO QUEZADA CIA. LTDA.", celebrada el 6 de Julio del 2003, tuvo el acierto de designar a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de DOS AÑOS. Entre varias de sus atribuciones, consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, según lo establece el Artículo Vigésimo del Estatuto Social.

"COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA Y MATERIAL PETREO QUEZADA CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 9 de Mayo del 2003, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Orellana, el de 7 de Julio del 2003, bajo el No. 30 del Folio No. 126 Tomo Dos.

Sírvase expresar la aceptación del cargo, firmando para constancia al pie del presente nombramiento.

De Usted, Atentamente,



SR. JAIME ARTURO QUEZADA
PRESIDENTE
C.C. 110063440-9

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la "COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA Y MATERIAL PETREO QUEZADA CIA. LTDA.". Francisco de Orellana, 10 de Julio del 2003.



SR. DOMINGO JUAN QUEZADA MONTALVAN
SECRETARIO- GERENTE GENERAL
C.C. 110178307-7

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ORELLNA**
FCO DE ORELLANA-PROV. ORELLANA

La Infrascrita Registradora de la Propiedad del Cantón Orellana: En forma legal certifico: que siendo las quince horas con veinte minutos del día martes veinte y nueve de julio del año dos mil tres se procede a inscribir EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL que otorga LA COMPAÑÍA DE CARGA Y MATERIAL PETRO QUEZADA CIA. LTDA favor EL SEÑOR DOMINGO JUAN QUEZADA MONTALVAN , la misma que se inscribe bajo. el No, 62 del folio No.179 del TOMO DOS del año 2003 . Fco. de Orellana 29 de julio del año 2003.-


Dolores Hernández R.

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ORELLANA.



NOTA: Lo Enmendado vale.-